

Informe secretarial: Señor juez le informo que al expediente digital se incorpora memorial correspondiente a la rendición de cuentas presentadas por el secuestre sobre el inmueble que fuera embargado y secuestrado en el presente proceso. A su Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Global Hass Colombia S.A.S
DEMANDADO	Antonio Acevedo Mejía y otra
RADICADO	05001-31-03-021-2021-00291-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento informe del secuestre

Visto el informe que antecede, se pone en conocimiento de las partes para los fines procesales pertinentes, la rendición de cuentas presentada por el señor Sebastián Duque Gómez en calidad de representante legal de Dinamizar Administración S.A.S, quienes fungen como secuestres del inmueble embargado a los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **408b3102aa4909ab271fca2b329fd887453e5678e30a34137300609887b2b5ee**

Documento generado en 24/05/2023 04:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>